



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Cudap: Exp-Unc: 0060114/2013

VISTO:

La nota presentada por la Sub-Secretaria de Posgrado, de la Facultad de Filosofía y Humanidades Especialista Celeste Cerdá, en la cual solicita se rectifique el acta 00930 de la asignatura La Organización y la Conducción de las Organizaciones Educativas, aprobadas en la Carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales: Formación Ética y Ciudadana, por las señoritas Lerda Mariana y Moyano Fernando ;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al consignar las calificaciones en el acta 00930 de la asignatura La Organización y la Conducción de las Organizaciones Educativas;

Que es necesario enmendar este error;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y
HUMANIDADES
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a Área Enseñanza a rectificar el acta 00930, de la asignatura La Organización y la Conducción de las Organizaciones Educativas; consignando las siguientes calificaciones : Donde dice: Lerda Mariana: dice: 8 (ocho), debe decir: 10 (diez); donde dice : Moyano Fernando Esteban: donde dice :8 (ocho), debe decir: 10 (diez)

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 20 NOV 2013
RESOLUCION Nº-: 1461
m.c.c.

Esp. Celeste CERDÁ
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES